Trelew, 16 de junio de 2026.

VISTOS: Estos autos caratulados *“ <PER_1> c/ <PER_2> y otros s/ Acción de Simulación y Otra”* (Expte. N° 204 - año 2026 CAT), venidos a despacho a fin de resolver el llamado de autos; y

CONSIDERANDO:

I. Mediante escrito ID 2295534 (07/04/2026, a las 12:21 horas), el codemandado <PER_2> interpuso recurso de apelación contra la Sentencia Definitiva N° 03/2026.

Dicho recurso fue concedido libremente mediante providencia de fecha 16/04/2026.

Posteriormente, el 08/05/2026, puestas las actuaciones en la Secretaría de esta Alzada por el plazo de diez (10) días, a los efectos dispuestos por los arts. 262 y 263 del C.P.C.C., el recurrente no fundó el recurso de apelación oportunamente interpuesto.

En razón de ello, corresponde declarar desierto el recurso de apelación deducido por el codemandado <PER_2> , de conformidad con lo previsto por el art. 269 del C.P.C.C.

Por ello, la Sala “2” de la Cámara de Apelaciones de Trelew, **RESUELVE**:

I.- DECLARAR desierto el recurso de apelación interpuesto por el codemandado <PER_2> mediante ID <CUIT> (07/04/2026, a las 12:21 horas), contra la Sentencia Definitiva N° 03/2026, concedido libremente mediante providencia de fecha 16/04/2026.

II.- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CONTINÚEN SEGÚN SU ESTADO.

S*uscripta digitalmente por Guillermo Nicolás WALTER, Presidente de la Sala 2, y por Marcelo Fernando PERAL, Juez de Cámara.* ***REGISTRADA BAJO EL Nº 25 DE 2026 - SIC****- CONSTE. Firmado digitalmente por Secretaría.*

Documento anonimizado por AymurAI